

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

**2021/3782** *Convocatoria para provisión laboral temporal a media jornada de dos plazas de Ordenanza, reservadas a personas con discapacidad intelectual.*

#### **Anuncio**

El Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que la Junta de Gobierno Local, por acuerdo de fecha 29 de julio de 2021, aprobó las bases que regirán la provisión laboral temporal, mediante contrato de interinidad hasta la provisión definitiva, a media jornada, de dos plazas de Ordenanza, pertenecientes al Grupo V, vacantes en la plantilla de personal laboral, estando reservadas a personas que acrediten discapacidad intelectual de grado igual o superior al 33%, por sistema de concurso.

Dichas bases se encuentran publicadas en el tablón de anuncios de la página web de este Ayuntamiento "[tosiria.sedelectronica.es](https://tosiria.sedelectronica.es)".

La instancia y la documentación exigida se presentarán en el Registro General o sede electrónica del Ayuntamiento, así como en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, durante el plazo de 20 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredonjimeno, 4 de agosto de 2021.- El Alcalde-Presidente, MANUEL ANGUITA QUESADA.